



República Dominicana  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

0  
PRESIDENCIA

“AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

03 NOV 2011

00887

Señor

**Abel Atahualpa Martínez Durán**

Diputado al Congreso Nacional y presidente de la Comisión Permanente de Administración Interior de la Cámara de Diputados  
Su despacho.

Honorable Diputado:

Tengo a bien remitirle, para los fines correspondientes, la resolución aprobada en sesión de fecha 6 de octubre de 2011, asumida y suscrita por usted, mediante la cual la Cámara de Diputados dispone la elaboración del Plan Estratégico de la Cámara de Diputados 2012-2016, y encarga a la Comisión Permanente de Administración Interior realizar un informe al Pleno por cada etapa del Plan Estratégico con la finalidad de mantener informado a los diputados y diputadas para que participen en el proceso de elaboración. Iniciativa No.01564-2010-2016-CD, registrada con el No.00539.

Dicha iniciativa fue modificada mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Administración Interior.

Atentamente

**Lic. Lucía Medina Sánchez**  
Vicepresidente en funciones.



LMS  
RC/ya.-



**LA CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA  
**REPUBLICA DOMINICANA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Cámara de Diputados, en aras de lograr un mayor fortalecimiento institucional, ha estado revisando sus normativas internas, de lo cual ha resultado la modificación de su reglamento, implementando así procesos que coadyuvan al mejoramiento de las realizaciones;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Congreso Nacional está llamado a conocer, discutir y aprobar el proyecto de ley que establecerá la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana, dentro de esta estrategia se enmarcaría la visión del país que queremos para dentro de veinte años;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que dentro de los ejes centrales que debe contener dicha Estrategia Nacional de Desarrollo se encuentra la de propugnar por un Estado con instituciones eficientes y transparentes;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la definición de la misión, visión y valores institucionales de la Cámara de Diputados es parte esencial de un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es facultad del Pleno de la Cámara de Diputados decidir sobre las normas complementarias a su reglamento interior.

**VISTA:** La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;

**VISTO:** El Reglamento de la Cámara de Diputados, votado el 2 de agosto de 2010;

*Kenn O'Lami Dup.*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ASUNTO:

Res. mediante la cual la Cámara de Diputados dispone la elaboración del Plan Estratégico de la Cámara de Diputados 2012-2016.

PAG. 2

**VISTO:** El proyecto de ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.

## R E S U E L V E:

**PRIMERO:** ENCOMENDAR a la Comisión Permanente de Administración Interior realizar y agotar los procedimientos y ajustes necesarios para elaborar y someter al Pleno el Plan Estratégico de la Cámara de Diputados 2012-2016, dentro de los noventa días contados a partir de la aprobación de la presente resolución.

**SEGUNDO:** CONTEMPLAR en este Plan Estratégico como Misión, Visión y Valores Institucionales de la Cámara de Diputados, con los propósitos que se establecen a continuación:

**Misión:** Representar y legislar a favor del pueblo dominicano para el desarrollo y consolidación del Estado social y democrático de derecho, así como ejercer el debido control sobre los demás poderes del Estado.

**Visión:** Ser una institución con alta percepción y valoración en la sociedad dominicana.

### Valores Institucionales:

- 1) Participación: Apertura en el establecimiento de las prioridades legislativas y en la búsqueda de soluciones a las demandas de la ciudadanía.
- 2) Equidad: Representación en igualdad de condiciones de todos los sectores que componen la sociedad dominicana.
- 3) Calidad: En el ejercicio de las funciones constitucionales y en los servicios brindados.

*KUN O LANI Dup.*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ASUNTO:

Res. mediante la cual la Cámara de Diputados dispone la elaboración del Plan Estratégico de la Cámara de Diputados 2012-2016.

PAG. 3

4) Probidad: Responsabilidad e integridad en el trabajo parlamentario, transparencia en el uso de los fondos públicos y protección del patrimonio.

5) Pluralidad: Tolerancia frente a la diversidad de opiniones en los debates y actividades parlamentarias.”

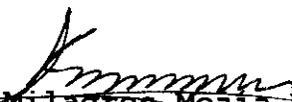
**Párrafo:** La misión, visión y valores institucionales definidos podrían ser ajustados durante el diseño del Plan.

**TERCERO:** La Comisión Permanente de Administración Interior realizará un informe al Pleno por cada etapa del Plan Estratégico con la finalidad de mantener informado a los diputados y diputadas para que participen en el proceso de elaboración.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis del mes de octubre del año dos mil once; años 168° de la Independencia y 149° de la Restauración.



**Lucía Medina Sánchez**  
Vicepresidente en funciones



**Kenia Milagros Mejía Mercedes**  
Secretaria



**Orfelina Liseloth Arias Medrano**  
Secretaria